

APROXIMACIÓN AL PANORAMA IDEOLÓGICO EN LAS CANARIAS DE FINALES DEL XVIII: EL RECTORADO DEL SEMINARIO CONCILIAR 1782-1792

David Crespo Martínez

INTRODUCCIÓN

A pesar de ser un tema ampliamente tratado por algunos especialistas como Julio Sánchez Rodríguez, Manuel Hernández González, José Lavandera, Antonio Bethencourt o José Infantes Florido entre otros, la penetración de la Ilustración y sus aportaciones a la cultura de las islas sigue siendo un tema a nuestro entender abierto para el debate y la investigación.

El presente artículo no deja de ser una modestísima aportación al mismo. A través de las páginas de este trabajo intentaremos acercarnos un poco más a la realidad socio-cultural de las Canarias de finales del siglo XVIII, particularmente a la aportación de la Iglesia canaria.

Lo haremos a través de la figura del Rector del Seminario Conciliar de Las Palmas de Gran Canaria que, por aquel entonces, se había convertido en una de las instituciones de vanguardia de la vida cultural del archipiélago.

En los años abordados estará al frente de tan señera institución D. Luis de la Encina y Perla que algunos años después será aupado a la Mitra de Arequipa en el Virreinato del Perú.

ANTECEDENTES DEL SEMINARIO Y AMBIENTE IDEOLÓGICO

La creación de un Seminario Conciliar era una vieja aspiración del Cabildo Catedralicio, y por ende de toda la sociedad canaria que lo consideraba prioritario para conseguir subsanar la secular falta de preparación del clero de las islas y cumplir de paso con los preceptos del Concilio tridentino; el historiador canario Julio Sánchez Rodríguez nos pone en antecedentes: “Su gran obra fue la apertura del Seminario Conciliar el 17 de junio de 1777, dándole remate a lo iniciado por sus antecesores ciento sesenta años antes”. En efecto, en 1616, siendo obispo Antonio Corrienero, en los autos para la fundación de un Colegio de la Compañía de Jesús, el canónigo don Francisco de los Cobos declara: “Se podra pedir a su Majestad como en esta Santa Iglesia no hay Seminario y que esta a cargo del Señor el hacerlo y sustentarlo”. En el Cabildo de 9 de diciembre de 1671, siendo obispo García Ximénez, “se trata del superávit para ver si se puede hacer un Seminario”.

Como vemos, era una empresa histórica que había sido abordada en varias ocasiones por el Cabildo Catedral y por varios de los Obispos Diocesanos, si bien por unas circunstancias o por otras no se había plasmado en una realidad hasta el año 1777, siendo obispo de estas islas Juan Bautista Cervera; seguimos la secuencia del autor Sánchez Rodríguez al respecto:

El 9 de noviembre de aquel año se acuerda escribir al Obispo de León Fray Juan de Toledo, que había sido Obispo de Canarias de 1659 a 1665, comunicándole el intento del Cabildo de hacer un Seminario. En el Cabildo de 17 de diciembre de 1685 el

Canónigo Andrés Romero regaló sus casas de la calle de la Inquisición para Seminario, donación que fue admitida por el Cabildo. Diversas dificultades impidieron que se llevase a cabo la obra y el benefactor dio las casas a los Padres Jesuitas.

Después de la implantación de tan notable institución, la penetración de las ideas más vanguardistas de la Europa ilustrada en la intelectualidad canaria del momento iba a ser mucho más fácil y continua.

Tres van a ser las líneas fundamentales de renovación ideológica a implantar en la Diócesis, a saber:

- 1) La formación del clero
- 2) Renovación litúrgica
- 3) Reforma de la predicación y de la catequesis

De la primera, es decir, lo concerniente a la formación del clero debía de ser la base fundamental de la reforma acometida. Ya el obispo Delgado y Venegas en 1763 realizó conferencias regulares cuya misión era poner los cimientos de una mejor preparación de los religiosos canarios. No obstante, la piedra angular sería al creación del Seminario como elemento catalizador del impulso reformista.

En cuanto a la renovación litúrgica, esta fue objeto de constante atención por parte de los prelados canarios del siglo XVIII. Se pretendía eliminar el boato y la suntuosidad de épocas anteriores, profundizando en una religiosidad vivida desde adentro, sobria, sin excesos y eliminando además algunas supercherías bien arraigadas en el fervor popular.

Finalmente, la predicación y la catequesis debían de ser sencillas y accesibles con el fin de llegar fácilmente a todos los fieles sin dificultad. Algunos prelados, especialmente Távira, se implicaron con ahínco en la consecución de este objetivo merced a su profundo deseo de renovación teológica.

EL RECTORADO 1782-1791: SU MODO DE ACTUACIÓN

Tras unos primeros años de adaptación, el nuevo Seminario empezaba poco a poco a convertirse ya en la gran referencia ideológica de las élites intelectuales de Canarias, y uno de los momentos de mayor ebullición intelectual fue la década de 1782-1792 coincidente con los años de rectorado de Luis de la Encina.

El ambiente renovador de la institución crecía por momentos, y en los pasillos del viejo colegio jesuita se escuchaban discusiones acerca de la superioridad de los concilios y toda clase de novedades.

No es de extrañar puesto que el Seminario, desde su nacimiento en 1777, había apostado por una línea académica reformista, muy en sintonía con lo que se venía reclamando en el resto de Universidades y Seminarios del Reino.

No podemos olvidar que las Constituciones de la institución fueron dictadas en su momento por el obispo Cervera, que era respetuoso con los modelos establecidos por Carlos III, pero abierto a las novedades mas significativas que circulaban por los ambientes

ilustrados de Europa. Se propugnaba una teología menos especulativa, más utilitarista, en el siglo del pragmatismo de nada servían las inacabables discusiones bizantinas propias de la escolástica. Como antes hemos señalado, se abogaba además por una religiosidad más interior basada directamente en las fuentes primigenias del cristianismo, de las escrituras, siguiendo la senda abierta ya en el siglo XVI por el humanismo cristiano de Erasmo, Vives, Busleiden, Bude o el propio Virues.

El Rector pareció seguir a rajatabla el espíritu innovador que su antiguo protector, y modelo a seguir, había insuflado al recién creado Seminario grancanario.¹ Los lemas eran: “nada de malgastar el tiempo en disputas inútiles, nada de perder el tiempo en conceptos metafísicos y cuestiones intrincadas”.

Pide acercarse al estudio de la “física experimental” y seguir a Cristo como único maestro, en definitiva, todo un programa de renovación profunda que superaba con creces los enalados muros del antiguo colegio jesuita para proyectarse como un soplo de aire fresco sobre todo el mundo cultural de la sociedad canaria.

Podemos afirmar que Canarias no quedó ni mucho menos al margen de los profundos cambios que estaban teniendo lugar en el imaginario colectivo europeo, y que desembocarían en las profundas transformaciones que trajo consigo el final del siglo.

EL RECTOR ENCINA Y LAS DIFICULTADES DE LA REFORMA

Tanto en Canarias como en el resto de España, la reforma se toparía con el obstáculo de algunas instituciones como el Santo Oficio, que fueron incapaces de adaptarse a los nuevos tiempos que se avecinaban ya de manera inexorable.

No podemos decir que el Rector utilizara el disimulo para amparar sus actuaciones puesto que, llegado el momento, defendió con todas las consecuencias los presupuestos de esta profunda renovación ideológica, en un encendido Memorandum a favor del Clero Galicano o Defensa del Seminario.

El citado memorando representa, sin lugar a dudas, un ejercicio de coraje intelectual excepcional, defendiendo delante de los Inquisidores un programa de claras resonancias Jansenistas, o Jansenizantes para ser más exactos, y seguir la nomenclatura al uso.

En cualquier caso, los Encina, Torres, Tavira (posteriormente), Verdugo, etc. se sabían respaldados, muy respaldados por la Corona; todo este ambiente reformista, episcopalismo, jansenismo, etc., son las partes que componen un todo que viene a reforzar con cimientos teóricos y doctrinales el edificio del incipiente absolutismo de Carlos III y posteriormente de Carlos IV.

Por tanto, todo este programa reformista no es un ejercicio de aventurerismo teológico del clero (principalmente el secular del Archipiélago), sino que venía perfectamente planificado desde la cúpula del sistema y responde en cierta medida a los intereses de la escasa, pero cada vez más influyente, clase burguesa española, enfrentada más o menos conscientemente con los sectores dominantes.

En esta línea deben entenderse los proyectos de expulsión de los jesuitas, la desamortización requerida por el regalismo, los proyectos de reforma de Jovellanos, o el

tratado de la Regalía de Campomanes, todos estos, intentos de racionalizar y centralizar la economía nacional, aun a costa de perjudicar seriamente los intereses de las clases dominantes.

LOS SUCESOS DE 1782

Explicaremos a continuación cómo se desarrolla este enfrentamiento con los Inquisidores del que Encina supo salir, nos atreveríamos a decir que reforzado en su prestigio personal. Y lo que es más importante, reforzar al Seminario como causa pública de la sociedad canaria que debía ser apoyada y aplaudida. Utilizamos para ello la secuencia del relato de Infantes Florido,² sin lugar a dudas el mejor especialista en el tema.

Desde el mismo momento de su formación, el Seminario estuvo bajo sospecha de los Inquisidores. Era bien conocida la línea pastoral de Cervera, y esta desde luego no era bien vista por la “Peripatética”, ni tampoco su buena sintonía con los miembros del Cabildo Catedral. En el centro de todas las polémicas por aquellos años se encontrará la figura creciente del secretario del Obispo, don Antonio de Torres.

En una carta de Ricardo Madan a Torres, que encontramos en el Fondo Nava,³ este le confiesa su certeza de que el inquisidor actuaba a sabiendas y confirma querer hundir al Seminario: “El Sr Inquisidor no habla bien del sistema francés no tengo bastante satisfacción de que aya obrado con la debida indiferencia sino que haya sido llebado de su opinión”. Continúa Madan: “Prohibirla a los muchachos para que se hiciese publico; como si diciéndoselo al Rector o al Obispo pues a todos se havia dado papeles no sería bastante: esto era para desacreditar al Seminario. Prohivio tambien los quadernos de lugares teológicos que se leyeron a los muchachos por que se contenían las quatro proposiciones del clero Galicano: y ha determinado este savio inquisidor escribir una obra contra Bossuet sobre esto, si es digno de risa una cosa tan delirante”.⁴

Mientras tanto, el Rector Encina permanecía al margen de una situación que, de momento, poco o nada podía afectarle, ajeno a que el punto de mira del Tribunal estaba fijando la diana en el flamante Seminario que él regía.

La Inquisición decide entrar a matar. El Inquisidor General llama al orden al Tribunal canario, pero también ataca con fuerza al obispo Herrera por permitir estos excesos en su Diócesis, como el uso del Opstraet, etc. El prestigio del obispo había quedado dañado irreparablemente, este fracaso aceleró su declive físico. Ahora solo quedaba salvar el prestigio del Seminario.

Una voz se alza para devolverle el lustre a la magnífica “Academia” grancanaria. Esta no era otra que la de Luis de la Encina.

La narración de este suceso nos la ofrece Bencomo en otro manuscrito que encontramos en el Fondo Nava, reza así:

Dicen los inquisidores que las conclusiones eran erróneas, las censuran de mal sonantes, recurre Encina que la conclusión era una verdad católica, que los concilios y padres eran unos conductos por donde sabíamos las verdades reveladas y nos constaba por ellos infaliblemente la revelación pero que hablando con toda propiedad no eran los principios de la teología, ave la razón natural y la revelación eran dos

rayos de la misma luz divina, el primero más oscuro, el segundo más resplandeciente o que dios no habla a los hombres por otros caminos y que todos los conocimientos humanos son del uno o del otro de estos dos principios.

Que así en las ciencias humanas la razón natural es el único principio pero en la teología que es una ciencia de las cosas divinas, la razón no deja de suministrar al hombre algunos conocimientos, mas que como débil se queda muy atrás y así es preciso valerse de la revelación que es en esta ciencia el principio principal y el mas extenso, pero que no por eso la recta razón natural deja de ser un principio aunque inferior; puesto que de ella usamos para conocer la revelación, que no se ha hecho a brutos, sino a racionales que no de otra suerte distingue la iglesia la verdadera revelación de la falsa y llega a interpretar aquella perfectamente y penetrar su verdadero sentido, sino, usando de la razón rectificada, conducida y dirigida por el mismo espíritu santo que de la misma razón usamos para sacar consecuencias legítimas de las verdades reveladas, y últimamente para defender la revelación contra aquellos apios que se atreven a negarla.

Que así todo lo que sabemos de dios es porque la razón lo dicta o porque dios nos lo revela que la iglesia los concilios y los padre no hacen mas que dar testimonio de lo que ha revelado dios.⁵

Esta fue la primera parte del alegato del Rector que, como hemos podido comprobar, se basó en sólidas razones teológicas y epistemológicas para defender lo que se estaba enseñando en el Seminario. Este “Memorando a favor del Clero Galicano”, que expondrá Encina ante sus antagonistas, es un ejercicio de coraje intelectual excepcional en las circunstancias en que nos encontramos.

No sería impropio calificar el alegato enciniano de lo que Lucien Ceysens calificó como jansenismo histórico, distinguiendo del religioso, que se caracterizaría por la defensa cerrada de las cinco proposiciones del teólogo de Port Royal condenadas por Inocencio X. Esta línea de interpretación fue posteriormente mejorada por E. Appolis en *Entre zelanti et jansénistes: le Tiers Parti*, que habla ya de un tercer partido moderado que pretende establecer un equilibrio en el campo doctrinal y moral. Encina y el resto del clero de vanguardia de nuestro archipiélago parece encuadrarse en este “tercer partido” cuyas raíces tienen un buen fundamento en autores como Fleury o Bossuet.

Pero al margen de denominaciones y de debates meramente nominales, que además tampoco ofrecen respuestas claras, lo que sí es evidente es que nuestro Seminario, como demuestra al memorando del futuro Prelado, respiraba profundos aires de Catolicismo Ilustrado y de reforma. El rechazo a la escolástica y la apuesta por las tradiciones eclesiásticas más recientes, el deseo de una religiosidad interior, una mayor valoración del episcopado y de los concilios nacionales, cierta antipatía por las órdenes religiosas a causa de sus privilegios y exenciones, constituían los puntos fundamentales que, pese a otras divergencias, unían a ilustrados y jansenistas frente a un ambiente religioso que consideraban decadente y superficial.

A continuación se disponía el Rector Encina a defender que “la causa del Seminario es una causa pública que se debía honrar y proceder con mucha madurez para suspender sus proposiciones mayormente cuando no se defienden otras que las que están en los libros que yo

mismo he señalado, para que se lean en él y cuando a mí se me había dado papel de lo que se iba a defender, como se me da siempre”.

No sería este el último episodio de esta índole que debió enfrentar nuestro protagonista.

DE SEMINARIO A UNIVERSIDAD: UN PROYECTO EN CIERNES

Además de la preocupación lógica por las cuestiones académicas, también existía una preocupación por parte de la dirección del Seminario por las mejoras y el progreso general de las islas.

No en vano, la fundación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas la llevó a cabo el obispo Cervera, el mismo que fundó el Seminario. De igual manera, el porcentaje de eclesiásticos que fueron socios de la Económica, sobre todo en estas primeras décadas, era muy significativo.

Como dijimos anteriormente, los deseos reformistas del Estado Borbónico para conseguir el desarrollo de un nuevo modelo administrativo basado en criterios de eficiencia, centralización y un mayor control de los recursos de la nación, necesitaba del apoyo de algunos sectores sociales para llevarse a cabo.

El clero más vanguardista y los sectores más liberales de la nobleza y la incipiente burguesía fueron los necesarios actores en este tímido pero encomiable intento de reforma social y administrativa, siempre al socaire de los vientos ilustrados que llegaban de más allá de los Pirineos.

Dentro del estamento eclesial de Canarias, destacaron sobremanera en este empeño algunos personajes que lucharon denodadamente por la consecución de progresos materiales para sus conciudadanos. Cervera, Viera, Verdugo, Tavira, Nicolás Eduardo y un largo etcétera, realizaron grandes esfuerzos para mejorar en la medida de sus posibilidades las condiciones educativas, productivas y culturales de los canarios. Algunos como Luis de la Encina utilizaron su doble condición de Rector del Seminario y Vice-director de la Económica para amparar estas causas públicas.

Por ejemplo la Escuela de Dibujo, que era uno de los proyectos más deseados por los instruidos caballeros de la Real Sociedad Económica; Encina, como su vice-director, habilitó a Diego Nicolás Eduardo para que pusiese su talento al servicio de los jóvenes aventajados de la isla. Como no eran muchos los medios de la institución, el rector del Seminario y vice-director de la Económica, legó a perpetuidad su casa de la calle Frías para el sostenimiento de tan noble iniciativa. También figuraba como proyecto por aquellos años la constitución de un Estudio de Matemáticas.

Poco a poco se empezó a comprender por los notables de Gran Canaria la extraordinaria proyección social del Seminario Conciliar y a verse a este como una magnífica plataforma para acometer proyectos sociales de gran interés para el progreso público.

EL RECTOR ENCINA Y LA LUCHA POR LA UNIVERSIDAD

Sin lugar a dudas, el gran anhelo fue la consecución de una Universidad para Gran Canaria, un proyecto que vino impulsado en gran medida por los responsables del Seminario

y por algunas figuras como su Rector que se implicaron personalmente en este proyecto. A continuación analizaremos su actuación.

En efecto, como hombre del Cabildo Eclesiástico, de la Real Sociedad Económica y del Seminario Conciliar, Luis de la Encina se convertía en un antagonista directo de la élite lagunera. Y es que el futuro Obispo de Arequipa tomaba partido y actuaba directamente en las tres instituciones fundamentales, que representaban el poder en la isla de Gran Canaria. Si tomamos como ejemplo el Cabildo Eclesiástico, en el que Encina participa durante treinta años, vemos cómo es uno de los organismos más dinámicos a la hora de recaudar fondos y rentas en todo el Archipiélago. Y esas rentas redundaban en buena medida en beneficios para la ciudad de Las Palmas. Sin ir más lejos, la reforma de plazas, empedrado de calles, muelle de San Telmo, mercado, etc., se sufraga casi íntegramente a través de las rentas recaudadas por el Cabildo Catedral.

No es de extrañar pues la lucha denodada de la oligarquía concejil tinerfeña por conseguir la división del Obispado. En efecto, la aristocracia rentista lagunera veía con impotencia cómo se iniciaba un imparable proceso de declive demográfico y económico en la ciudad de los Adelantados. Y paralelamente el ascenso fulgurante del Puerto de Santa Cruz al socaire de una nueva burguesía comercial extranjera, cuyas prácticas comerciales eran agresivas y superiores no solo en el comercio de Indias, sino también en el comercio local. En este contexto se enmarca la reacción de la vieja aristocracia terrateniente lagunera que elabora todo un plan de reactivación socio-económico de la ciudad.⁶

Primero la división del Obispado, que suscitó las críticas del propio Viera y del entonces obispo Herrera. Después el Seminario de Nobles, como réplica a la instalación en Las Palmas del Seminario Conciliar, proyecto que fue abandonado por Alonso de Nava a partir de 1791. Luego el traslado de la Real Audiencia que también abandona el Marqués de Villanueva del Prado en 1791. Y por último, el Real Consulado (que sí vio la luz en 1787), que pasó a ser un tribunal mercantil y por tanto su ubicación lógica debía de ser Santa Cruz, quedando así a merced los hacendados laguneros.

Es este el contexto donde comienza a fraguarse el llamado “Pleito insular”, en el que se movilizan las fuerzas vivas de las dos islas para hacerse con la primacía política y económica del Archipiélago que continuaba en el aire. Las Palmas, pese a ostentar las instituciones de mayor peso, no tenía “de facto” la supremacía política del archipiélago. En efecto, el funcionamiento del sistema confería la supremacía a Tenerife que, gracias a las importantes rentas de propios del Cabildo tinerfeño, podía mantener una relación más directa con la Corte, y jugar el papel de representante de los intereses de la provincia ante la Monarquía.

Pero la segunda mitad del siglo XVIII cambió esta coyuntura, al variar las relaciones económicas entre Tenerife y Gran Canaria. El profesor Macías Hernández⁷ ha explicado este proceso que se desencadenó durante la segunda mitad del Setecientos como consecuencia de la revalorización de las producciones de subsistencia frente a la renta vitícola.

Las modificaciones en los términos de intercambio entre vinos y subsistencias provocó, en la segunda mitad del siglo XVIII, un creciente desequilibrio de la balanza comercial a favor de la isla redonda, que exportaba alimentos hacia Tenerife. Mientras Santa Cruz prosperaba a la luz de la burguesía extranjera, Las Palmas lo hacía más bien gracias a los efectos de la revalorización de las rentas de la tierra, que pertenecía a los grandes propietarios de la isla. También a los ingresos procedentes de la cuota decimal que pertenecían a la Mitra y Cabildo

Catedral, de los derechos procesales derivados de los litigios que se seguían en sus tribunales.⁸

Por tanto, el “Plan de Restauración” de los oligarcas laguneros encabezados por Alonso de Nava era vital para la suerte económica del archipiélago. Sobre todo, las funestas consecuencias que la erección de la Universidad Literaria en La Laguna podían tener para la élite palmense.

Ya en 1784, la Económica de Gran Canaria comenzó y solicitó el establecimiento de cátedras de leyes, cánones, medicina, cirugía y náutica, todas ellas en el Seminario Conciliar, que de nuevo Luis de la Encina como su director había autorizado.

Si bien en un principio este informe contó con el visto bueno del Consejo de Castilla, quedó posteriormente paralizado por los obstáculos impuestos por la junta municipal de temporalidades que administraba los bienes de la extinguida Compañía de Jesús, cuyas rentas debían destinarse a financiar las nuevas cátedras que se establecerían en el Seminario.

Este escollo acabó resolviéndose y en mayo de 1788 volvió de nuevo la Real Sociedad Económica a cargar al respecto ante el Consejo de Castilla. Y de nuevo el 12 de julio de 1790 para conseguir la erección de cátedras en el Seminario y además contando ya con el apoyo incondicional del Cabildo Catedral. Encina jugaba a tres bandas en este envite, como rector del Seminario, como vice-director de la Económica y como miembro del Cabildo Catedral. La guerra también se libraba en Madrid, y para ello los grancanarios contaban con la colaboración del diputado permanente en la Corte por el Cabildo Catedral don Agustín Ricardo Madan. Los tinerfeños capitaneados por Nava contaban en la Corte con grandes bazas, como el Marqués de Bajamar a la sazón Ministro de la Secretaría de Gracia y Justicia.

Siguiendo a Núñez Pestano, la intervención del Cabildo Catedral era el escollo más importante que podía sufrir la pretensión de erigir una Universidad en la ciudad de los Adelantados. En noviembre de 1791 el asunto de la erección de la Universidad ya había movilizado a los principales cuerpos políticos de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria. Sin ir más lejos, el Ayuntamiento de Las Palmas envía a Madrid al regidor José Hipólito Verdugo Albiturría -hermano del futuro obispo- con poderes para gestionar este asunto en la villa. Los Verdugo eran uno de los linajes más poderosos de la isla redonda y mantenían en aquellos momentos un sonado pleito en el seno del Cabildo Eclesiástico por razón de su supuesto origen judío. Esto sería motivo de chanzas en Tenerife instigado, claro, por la Casa de Nava, sus grandes antagonistas por hacerse con la primacía social del archipiélago.

Por eso, los diputados de corte del Cabildo tinerfeño, Lope Antonio de la Guerra y Juan Tabares de Roo insisten al Cabildo nivaríense de que les mantengan al corriente de todos los movimientos de Verdugo.

Por fin va a llegar una primera victoria a favor de las aspiraciones laguneras; el Marqués de Bajamar y Estanislao de Lugo, ambos desde Gracia y Justicia, logran un rápido decreto de Erección de la Universidad Literaria del dos de marzo de 1792.

Pero la Económica de Gran Canaria no se resigna, ni tampoco lo hacen el Cabildo Eclesiástico y el Ayuntamiento. Es en estos momentos cuando Encina comienza una frenética actividad para remediar esta situación. Así se lo declara a Martínez de la Plaza en una carta el 25 de junio de 1792:

En mi carta anterior ofrecí escribí largo a V.Y., pero no he podido hacerlo verificar, porque apenas me han visto recobrado de mis quebrantos, ya me han cargado de ocupaciones; y ahora acabo de extender dos representaciones encomendadas la una por el Cabildo, y la otra por la Sociedad: aquella que llevó quatro pliegas dirigidas a conseguir se suspenda el decreto de supresión de los dos Canonicatos, cuyas renta se destinan para dotación de la Universidad; y esta que llevo seis a que se varíe el lugar del establecimiento de la dicha Universidad, sirviéndose mandar S.M. que se erija en Canaria, y no en La Laguna en donde está decretado. Una y otra me parece que van fundadas en razón; pero me persuado que ninguna será atendida por el superior influxo que obra en este asunto.⁹

Como vemos en este documento, era Encina el encargado de coordinar las alegaciones de las instituciones grancanarias. Este esfuerzo dio sus frutos durante algún tiempo, pero no pudo evitar “el superior influxo que obra en este asunto”. En efecto, la influencia de Antonio Porlier, aun cesado como Ministro en julio de ese mismo año, había dejado este asunto encaminado. Tras algunas vicisitudes, el triunfo de las pretensiones laguneras estaba servido: lo que viene después es de sobra conocido por todos los canarios.

CONCLUSIONES

A través de estas páginas hemos intentado exponer someramente la importancia social del Seminario en esta primera década de vida que coincide prácticamente con los años de Luis de la Encina como rector.

Por otra parte, hemos intentado reflejar la extraordinaria influencia del clero ilustrado en la configuración socio-cultural del archipiélago, y la magnífica labor de difusión que realizó en favor del progreso material y espiritual de los canarios.

También el importantísimo papel de la Iglesia en las instituciones de mayor relevancia social de nuestras islas, como las Reales Sociedades Económicas, Universidad, etc. y en su posterior desarrollo y evolución.

Por último, la actuación de algunos de los más notables personajes que conoció Canarias que se encontraban al frente de instituciones tan señeras como el Seminario Conciliar de Las Palmas.

NOTAS

- ¹ Cervera imprimió un carácter moderadamente reformista a la institución que fue respetado por el rector Luis de la Encina que había sido familiar del citado obispo al que consideraba como su auténtico mentor como hemos visto.
- ² INFANTES FLORIDO, J. A. *Un Seminario de su siglo. Entre la Inquisición y las luces*. Las Palmas de Gran Canaria, 1977.
- ³ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, Fondo Nava, Carta de Agustín Madan a Antonio de Torres.
- ⁴ *Ibid.*
- ⁵ A.R.S.E.P.T.F. Fondo Nava. “Memorando a favor del Clero Galicano”. Este memorando, recogido por Bencomo, narra cómo defendió Encina la causa del Seminario.
- ⁶ Al respecto y para una perfecta comprensión de esta dinámica véase “La Nivaria triunfante y su capital gloriosa” o “Los orígenes del pleito insular”. Universidad de La Laguna, 2001.
- ⁷ MACÍAS HERNÁNDEZ. “El papel histórico de la agricultura de subsistencia en Canarias: un tema olvidado” *Canarias ante el cambio*, Santa Cruz de Tenerife, 1981, pp. 101-112.
- ⁸ NÚÑEZ PESTANO, *op. cit.*, p. 255.
- ⁹ Archivo Histórico Diocesano. Pontificado de Martínez de la Plaza. Caja I.